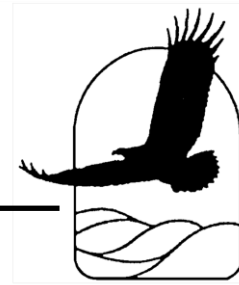


CITY OF WATSONVILLE



FINANCE DEPARTMENT

250 Main Street Watsonville, CA 95076

(831) 768-3471 FAX: (831) 763-4066

Aplicación Para Exentar a Personas del Impuesto a los Servicios de Energía Eléctrica Y Gas

Nombre: _____ Fecha de Nacimiento _____

Domicilio: _____ Numero de Cuenta de P.G.& E. _____

Ciudad: _____ Estado: _____ CP: _____

Teléfono: _____ Email: _____

La medida K Autoriza a la ciudad de Watsonville a exentar a personas de la tercer edad, a personas con discapacidad y de bajos ingresos de impuestos sobre la energía. El extracto de la Ordenanza dice lo siguiente:

Personas de la tercer edad y discapacitados podran ser exentos: Un residente que tenga servicios residenciales en su nombre y tenga 65 años o más y es el jefe de la unidad familiar; o tenga discapacidad según es establecido por el programa de ingreso suplementario de la administración de la Seguridad Social para los ancianos, ciegos y discapacitados (Título XVI de la ley de Seguridad Social, según enmendada), estarán exento de el impuesto de gas y el electricidad de este capítulo.

Favor de adjuntar esta forma y la puede traer a la oficina o mandar por correo con una copia de su factura más reciente que muestran su nombre, domicilio donde se ofrece el servicio y su número de cuenta, además de un documento oficial que compruebe su edad (licencia de manejo, acta de nacimiento, etc). Para residentes con discapacidad por favor traigan su prueba de el Departamento de Seguro Social que muestra que usted esta discapacitado. El nombre que aparece en la factura y el comprobante de su edad/discapacidad deben ser el mismo.

La exención no es retroactiva. De la misma manera si el aplicante se muda de domicilio, es su responsabilidad de hacer una nueva aplicación para exentarlo de el impuesto. El administrador de impuestos tendra un periodo de 60 días desde de que su aplicación sea aprobada para notificar a la compañía proveedora del servicio de su nueva condición de contribuyente exento de pago de impuestos. Usted estará exento con el comienzo de la segunda facturación después de el aviso por parte de el Administrador de Impuestos a las compañías proveedoras de servicios.

Yo declaro bajo pena de perjurio que mi edad es de 65 años o mayor o que legalmente soy discapacitado en la fecha de esta aplicación y de que yo soy personalmente responsable del pago de los servicios mencionados con anterioridad que están sujetos a un impuesto por el uso del servicio, y de que personalmente recibo y hago el pago por los servicios mencionados en el domicilio declarado en el cual vivo.

Firma

Fecha